Decreto sobre sacar del Cantaro nueba Boleta para Alcalde de la s.ta hermandad

En la Villa de Sumilla en Catorze dias del mes de Septiembre de Mil setecientos Veinte y nueve años, los s.res Lic.do Dn. Pedro de la Rasilla Abogado de los R.s Consejos y Chancilleria de Valladolid, Dn. Juan Thomas Abellan Caballero de Orden de Montera, y Miguel Perez Alcalde Maior y ordinario de esta dha Villa, estando juntos Con los s.res Dn. Antonio Thomas Abellan, Dn. Esteban Lozano dho mas, y Esteban Zerezo, y Lorenzo Martinez de Espinosa Regidores, y Pedro Zerezo de Espinosa Alguacil Maior Conzejo Justizia y Regim.to de ella estando juntos en su Ayuntam.to dixeron que en la Eleccion de oficios de Justizia y Gobierno que se zelebrão en Veinte y quatro de Julio pasado de este presente año, tocó la suerte de Alcalde de la santa hermandad en el Estado de los hidalgos, a Dn. Fer.do Lozano y Abellan Caballero de Orden de Santiago, quien abiendo le echo saber la suerte de dho oficio, por primero, segundo y ultimo termino se abstuve, no lo quiso executar valiendose de su quien y abiendose consultado al Ex.mo s.r Marques de Villena y de Aguilar V.ra Mis.d lo que en este asumpto se abia de practicar, quien por su carta de mes de Agosto haziendo servido mandar se buelba a Cantaro o Casa donde estan inseculados los del Estado de hidalgos la boleta y zedula con el nombre de dho Dn. Fernando Lozano y Ard.; y se saque otra para que sirba dho oficio, y abiendo como sus m.des obedezen dha carta orden; se sacó dha Casa del Estado de hidalgos, de Africa de Machines de este Ayuntam.to y por un niño que subio a el se sacó una bola, de edad de hasta seis años que dixo llamarse Pedro hijo de Juan Madheo; se sacó una zedula que dezia Dn. Pedro Abellan Lozano Thomas y igualmente de recto por Alcalde de la santa hermandad